

República de Panamá
Autoridad Nacional de los Servicios Públicos
*Licencia Provisional para Planta de Generación de Energía Eléctrica
para el Servicio Público*

De acuerdo al Artículo 49 del Texto Único del Texto Único de la Ley 6 de 3 de febrero de 1997, la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos expide el siguiente certificado de licencia.

Registro No.: 286-15

Panamá, 27 de julio de 2015

Empresa: ENERGYST RENTAL SOLUTIONS PANAMA CORP.
Datos registrales: Inscrita en la Sección Mercantil del Registro Público de Panamá al Folio No. 802592

Representante Legal:	José Hernán Rodríguez Pasaporte F16802086
-----------------------------	--

Características de la Planta.

Capacidad: 99.62 MW
Nombre: ENERGYST EL SÁNCHEZ
Localización: Corregimiento Llano Sánchez, distrito de Aguadulce
Provincia: Coclé

La presente licencia provisional no autoriza a su poseedor a explotar ni operar la planta de generación térmica objeto de la misma.

Fecha de Vencimiento: Doce (12) meses contados a partir de la notificación de la Resolución AN No.8838-Elec de 27 de julio de 2015. Dentro del plazo otorgado, el beneficiario de este certificado debe presentar a la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos los documentos que se le han requerido en dicha Resolución.

ROBERTO MEANA MELÉNDEZ
Administrador General